

Obligacion de su encargo haciendo ley partes sus
diligencias

Se vendan y bay la Ciudad en virtud de lo manifestado por el Sr.
D. Juan Montano Rex. y actual fiel executor

Acuerda q. desde este dia se venda la libranza de bay
a seis marcos. y q. asi se publique

Se por detenera
en la boquera de
la tregua de...

Porque de detenera en la boquera de la tregua de...
Arquidia mayor de Alpuja no uenta de alguna

quiere q. se le han dado por varios interesados in-
miciados a la toma de ella en el obrado mayor, de

hallarse con pluriplacido de detenera el suelo con que
pueda dho caso resultados por ellos graves

impugnacion p. sus hijos. y la Ciudad acordó q. dho
de orden de los señores regidores, e a qualquie-
ra de ellos, p. dho. p. dho. y haga reconocimiento del

particular q. queda expresado, y del medio, o la
propiedad q. se desera tomar p. dho. remedio, con el
impuesto q. se cobra, y retrograda p. resolucion

D. Despacho
sobre regulacion
de Cav. y jurisdic.
entrar en fuerza

Por el Sr. D. Juan de... del Sr. Consejo
de Real Audiencia de Sevilla, fecha en Madrid a primero de Abril para
de este presente año, referendada de D. Joseph Antonio de Tar-

za, ovet. de Camara, y para su cumplimiento del Sr. D.
Juan. Procamara Rex. Decano de este Ayuntamiento,
sobre el caso de regular los Cav. y funciones de los

p. entrar en las fiestas de Cavalleros Rex. y Diva.
por conlo demas q. en ella se expresa. La Ciudad ha-
viendolo oydo, la obediencia con el respeto devido; y acordó

se cumpla en todo, y por todo como en ella se manda,
y a mayor abundamiento se guarde el acuerdo hecho
por esta Ciudad en el dia siete de Juny prox. pasado

de este año, y asi mismo el auto provehido por el Sr.
Consejo en veinte de dho mes, y q. dha R. Rex. se
ponga en el libro de Cartas reales

D. Juan Diaz
de Rex

Ante Nos

Pedro fern. Calderon

Juan Marescoti

